ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contrato

Resolución N° 1026 2.011 I.

VISTO: 18 OCT. 2011

El Llamado a Licitación Publica Nacional Nº 07/2011 para la *"CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA PARA PROTECCION DE MARGENES DE ARROYOS"*, y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Acta de fecha 11 de octubre de 2.011 los Miembros de la Comisión de Evaluación de la Licitación Publica Nacional Nº 07/2011 para la *"CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA PARA PROTECCION DE MARGENES DE ARROYOS "*, constituido y conformado por Resolución Nº 65/2.011 I., de fecha 19 de Enero de 2.011, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:

1. Antecedentes de la Licitación Pública Nacional Nº 07/2011:-

- *Resolución JM/N° 614/11 de la Junta Municipal de fecha 4 de Mayo de 2.011, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.-*
- *Resolución Nº 553/2.011 I. de la Intendencia Municipal de fecha 11 de Mayo de 2.011, por el cual resuelve llamar a la presente Licitación.-*
- *Resolución Nº 65/2.011 I., de fecha 19 de Enero de 2.011, por el cual se conforma la Comisión de Evaluación.-*
- *Resolución N° 565/2.011 I de la Intendencia Municipal de fecha 17 de Mayo de 2.011, por el cual se aprueba el Calendario de esta Licitación.-*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 149/11 de fecha 24 de Marzo de 2011.-*
- *Acta de Apertura de Sobres, realizado en fecha 21 de Junio de 2.011, con la participación de los siguientes oferentes:-*

1.- CONSORCIO PRO-HOGAR.-
2.- LIDER S.R.L.-
3.- EMPRESA CONSTRUCTURA S.G. S.RL.-
4.- CONSTRUCCIONES RIVAS S.R.L.-
5.- ING. HUGO PATIÑO LEGUIZAMON.-
6.- EMPRESA CONSTRUCCIONES JONICA.-

2. Reseña cronológica de los Actos del procedimiento:-

Las ofertas presentadas en esta Licitación Pública, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:-

- *La Dirección de Planificación, vía Memorándum D.E.E.F. Nº 75/11 de fecha 30 de Junio de 2.011, dice: Se remite el Informe Económico – Financiero, de las firmas, participantes en la Licitación de referencia, centrando en el PBC, en la Sección II. Datos de la Licitación, se requiere en el apartado de capacidad financiera inciso C. presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios. Los indicadores han sido estimadas a partir de los estados financieros cuyas copias nos remitieran para el efecto. En el cuadro que sigue se presenta los resultados obtenidos.*

Cuadro de Indicadores

INDICADORES	*EMPRESAS PARTICIPANTES*				
	LIDER S.R.L.	*CONSTRUCTORA S.G. S.R.L.*	*CONSTRUCTORA RIVAS S.R.L*	*ING. HUGO PATIÑO LEGUIZAMON*	*PARAMETROS DE REFERENCIA*
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*1,6*	*807,6*	*10,3*	*11,7*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

18 OCT. 2011

Marie T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contrato

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,6	0,0	0,2	0,2	No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	39,0%	20,8%	20,1%	18,7%	No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados de las Empresas participantes.-

OBSERVACIONES:

1) *Con respecto a las empresas que conforman el CONSORCIO PRO- HOGAR a saber: Materiales de Construcciones " SAN CRISTOBAL" de Oscar Gervasio Martínez y ZB constructora S.R.L. no han presentado Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio del año 2010, razón por la cual no ha sido posible emitir el informe respectivo.-*
2) *La carpeta de la empresa "JONICA S.A." le falta la página foliada Nº 205 que corresponde la conciliación del Pasivo de los años 2008 y 2009 del Balance General.*

- *La Dirección de Asuntos Jurídicos, emite su Informe, de fecha 04 de Julio del 2011 que en su parte conclusiva dice:-*

Con relación a las ofertas presentadas cabe manifestar lo siguiente:

1.- CONSORCIO PRO-HOGAR
- *Presenta Patente Comercial de AZ Constructora del año 2010*
- *No Presenta constancia de no adeudar tributos Municipales, expedida por la Dirección de Recaudación de la Municipalidad de Asunción*
- *Presenta Constancia SIPE Nº 1.134.347 de Gervasio Martínez (Deposito San Cristóbal).-*
- *Presenta Constancia SIPE Nº 1.090.925 de ZB Constructora SRL.-*

2.- LIDER S.R.L.
- *No presenta Oferta en Medios Magnéticos.*
- *Presenta Constancia SIPE N° 1.134.434*

3.- EMPRESA CONSTRUCTORA SG S.R.L:
- *No presenta Constancia de no adeudar tributos Municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción;*
- *Presenta Constancia SIPE N° 1.134.239*

4.- CONSTRUCTORA RIVAS S.R.L.
- *A la Garantía de Mantenimiento de Ofertas le faltan las estampillas municipales , firmas del representante de la Oferta y foliatura.-*

5.- ING. HUGO PATIÑO LEGUIZAMON:
- *Presenta solo contraseña de mesa de entrada de la Constancia de no adeudar tributos Municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción;*
- *No indica ni adjunta copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Carta Compromiso de un Banco de Plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.-*

6.- EMPRESA DE CONSTRUCCIONES JONICA S.A.:
- *No presenta Constancia de no adeudar tributos Municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-*

En cuanto la observaciones realizadas por las Empresas CONSORCIO PRO-HOGAR, LIDER S.R.L., EMPRESA CONSTRUCTORA SG S.R.L., CONSTRUCTORA RIVAS S.R.L. ING. HUGO PATIÑO LEGUIZAMON, EMPRESA DE CONSTRUCCIONES JONICA S.A ésta Asesoría es del parecer que la Dirección de Adquisiciones - UOC N°1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el Punto 27 de la Sección I de las IAO "Disconformidades, Errores y Omisiones" del Pliego de Bases y Condiciones.

///...

Teléfono: (595 21) 663311 int. 613

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

María T. Gonzalez Espinera
Jefa
Departamento de Contratos

Cont. Resolución Nº 1026 /2.011 I. 18 OCT. 2011

Con relación a las ofertas presentadas por los oferentes, la dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si los FORMULARIOS DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS - DOCUMENTO SUSTANCIAL - se encuentran conforme al Pliego de Bases y Adendas emitidas.-

En consecuencia, se pone a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al Aspecto Legal de las ofertas presentadas por los oferentes en la presente licitación.-

- *La Dirección General de Obras – Departamento de Ingeniería, vía Informe S/N° de fecha 12 de Julio de 2.0110, presenta el Informe Técnico, que dice: Con referencia al pedido de Informe técnico de las Empresas que presentaron oferta para la obra en cuestión, se detallan a continuación:*

CONSORCIO PRO-HOGAR:

- ***Oferta Económica:*** *La presentación de la Planilla de Oferta se ajusta a los requerimientos del PBC;*
- *Cronograma de Trabajos: No cumple.-*
- *Medio Magnético: No cumple.-*
- *Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.), la presentación realizada por el oferente , según el siguiente detalle:*
  Zb Constructora S.R.L: CUMPLE Presenta un listado de 6 (seis) obras dentro de los 10 años;
  Deposito San Cristóbal: NO CUMPLE No Presenta un listado de obras dentro de los últimos 10 años.-
  Con respecto a la Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente No Cumple son los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:
  Zb Constructora S.R.L: NO CUMPLE No Presenta ningún certificado de recepción definitiva donde se pueda apreciar el requisito mínimo exigido por el PBC de 150m3 de muro para cada una de ellas.
  Deposito San Cristóbal: NO CUMPLE No Presenta ningún certificado de recepción definitiva donde se pueda apreciar el requisito mínimo exigido por el PBC de 150m3 de muro para cada una de ellas.
- *Presenta el Formulario N° 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y No Cumple con los requerimientos mínimos. No cumple con los años de experiencia del ingeniero jefe o superintendente de obras en obras de naturaleza y complejidad similares ni tampoco un profesional ingeniero como residente. no presenta copia de titulo habilitante.*
- *El listado de equipos según Formulario N° 9 (Equipamiento) cumple con los requerimientos del PBC. El aspecto jurídico de los documentos presentados no se hace mención en este informe.*
- *Presenta el Formulario N° 12 y cumple con los requerimientos mínimos.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

LIDER S.R.L.

- ***Oferta Económica:*** *En la presentación de la Planilla de Oferta se ha observado un error que de su oferta original de Gs. 694.741.750, haciende a Gs. 694.742.050 (oferta corregida);*
- *Cronograma de Trabajos: No cumple;*
- *Oferta en medios Magnéticos: No cumple;*
- *Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.), la presentación realizada por el oferente cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: Presenta un listado de 14 (catorce) obras dentro de los últimos 10 años;*
- *Con respecto a la Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente no cumple son los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: No presenta ningún Certificado de obra con relación a las requeridas por el PBC que es de150m3 de Muro de Piedra Bruta construido como mínimo para cada obra.-*
- *Presenta el Formulario N° 11 Nómina del personal clave, no cumple, no se presentan los años de experiencia del personal clave en este tipo de obras ni el titulo habilitante de uno de ellos.*

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Cont. Resolución N° 1826 /2.011 I.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
18 OCT. 2011
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

- *El listado de equipos según Formulario N° 9 (Equipamiento) cumple*
- *Formulario N° 12: No cumple no presenta ninguna planilla de los rubros componentes de la oferta.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

EMPRESA CONSTRUCTORA SG S.R.L:

- ***Oferta Económica:*** *La presentación de la Planilla de Oferta se ajusta a los requerimientos del PBC;*
- *Presenta Cronograma de Trabajos impreso y en formato magnético de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones;*
- *Presenta Oferta en medios Magnéticos;*
- *Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.), la presentación realizada por el oferente cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: Presenta un listado de 6 (seis) obras dentro de los últimos 10 años;*
- *Con respecto a la Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente cumple son los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: 1)Para la Municipalidad de Asunción según LCO N° 02/2009 Construcción de puente vehicular y puente metálico en la Av. Mallorquín y A° Jaen*
- *2) para TRANSTEL S.A. de H° A° y Muro de PBC para empresa de telefonía celular 3) para la Municipalidad de Nanawa Construcción de Muro de PBC según LCO N° 01/09.*
- *Presenta el Formulario N° 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y NO cumple con los requerimientos mínimos, No presenta el currículo del otro profesional ingeniero ni los años de experiencia en este tipo de obra.*
- *El listado de equipos según Formulario N° 9 (Equipamiento) No cumple con los requerimientos del PBC. El aspecto jurídico de los documentos presentados no se hace mención en este informe, no presenta compromiso de alquiler por parte de alguna empresa.*
- *Presenta el Formulario N° 12 y cumple con los requerimientos mínimos*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

CONSTRUCTORA RIVAS S.R.L.

- ***Oferta Económica:*** *La presentación de la Planilla de Oferta se ajusta a los requerimientos del PBC;*
- *Presenta Cronograma: No cumple no presenta el cronograma correspondiente*
- *Presenta Oferta en medios Magnéticos;*
- *Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.), la presentación realizada por el oferente cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: Cumple, presenta un listado de 21 (veinte y uno) obras dentro de los últimos 10 años.*
- *Con respecto a la Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6) No cumple no presenta ningún certificado de recepción definitiva donde se pueda apreciar el requisito mínimo exigido por el PBC de 150m3 de muro para cada una de ellas.*
- *Presenta el Formulario N° 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y No cumple, no presenta copia de titulo ni los años de experiencia y tampoco presenta otro profesional ingeniero como exige el PBC.*
- *El listado de equipos según Formulario N° 9 (Equipamiento) cumple con los requerimientos del PBC.*
- *Presenta el Formulario N° 12 y cumple con los requerimientos mínimos*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

ING. HUGO PATIÑO LEGUIZAMON:

- ***Oferta Económica:*** *En la presentación de la Planilla de Oferta se ha observado un error que de su oferta original de Gs. 589.764.829 haciende a Gs 589.764.916. (oferta corregida); ///…*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contrataciones

- *Presenta Cronograma de Trabajos impreso : cumple de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones;*
- *Presenta Oferta en medios Magnéticos; pero no cumple*
- *Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.), la presentación realizada por el oferente cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: Presenta un listado de 6 (seis) obras dentro de los últimos 10 años;*
- *Con respecto a la Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente Cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle. 1) para la Municipalidad de Asunción según LCO Nº 06/2009 Construcción de puente de HºAº y Pavimento tipo empedrado en la calle Dr. Morra. 2) para la Municipalidad de Asunción Recuperación de la calle Pai Perez e/ 33 y 34 Pytda, 3) para la Gobernación de Misiones según LPN Nº 08/2008 Construcción de puentes de HºAº en el Dpto. de Misiones.*
- *Presenta el Formulario N° 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y no cumple con los requerimientos mínimos. No presenta los años de experiencia del ingeniero residente en obras similares en naturaleza y complejidad ni las copias de los títulos habilitantes de ambos.*
- *El listado de equipos según Formulario N° 9 (Equipamiento) No Cumple con los requerimientos del PBC. según el siguiente detalle: No se aprecia dentro del equipamiento mínimo a) una (1) retroexcavadora, b) una (1) pala cargadora frontal sobre neumático de 100 hp ni el compromiso de alquiler por parte de una empresa .*
- *Presenta el Formulario N° 12 y no cumple con los requerimientos mínimos, No presenta en el formato exigido por el PBC.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES JONICA S.A.:

Oferta Económica: *La presentación de la Planilla de Oferta se ajusta a los requerimientos del PBC;*

- *Presenta Cronograma de Trabajos impreso : cumple de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones;*
- *Presenta Oferta en medios Magnéticos; cumple.*
- *Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.), la presentación realizada por el oferente cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, presenta un listado de 10 (diez) obras dentro de los 10 años.*
- *Con respecto a la Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente No Cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: No presenta ningún certificado de obra donde se detalle la cantidad mínima exigidas por el PBC que es de 3(tres) obras de por lo menos 150m3 de muro de piedra bruta colocada.*
- *Presenta el Formulario N° 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y no cumple con los requerimientos mínimos.; solo presenta el currículo de un profesional ingeniero afectado a la obra.*
- *El listado de equipos según Formulario N° 9 (Equipamiento) No Cumple con los requerimientos del PBC. según el siguiente detalle: No se aprecia si el equipamiento es de propiedad de la empresa o es a alquilar, si es esta última opción, no se cuenta con el compromiso por parte de una empresa dedicada al rubro.*
- *Presenta el Formulario N° 12 y cumple con los requerimientos mínimos, no presenta en el formato exigido por el PBC.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

- *En atención a las observaciones realizadas en el informe Jurídico-Legal y Técnico, la Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, solicita a las Empresas CONSORCIO PRO-HOGAR , vía Nota Nº 318/11, LIDER S.R.L., vía Nota Nº 319/11, EMPRESA*

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Cont. Resolución Nº 1826 /2.011 I. 18 OCT. 2011

CONSTRUCTORA S.G. S.R.L, vía Nota Nº 320/11, CONSTRUCCIONES RIVAS S.R.L, vía Nota Nº 321/11, ING. HUGO PATIÑO LEGUIZAMON, vía Nota Nº 322/11, JONICA S.A., vía Nota Nº 323/11, de fecha 18 de Julio de 2.011, respectivamente a que presenten los documentos señalados.-

- *En respuesta a las Notas mencionadas, presentan lo solicitado, a los efectos correspondientes, las Empresas: EMPRESA CONSTRUCTORA S.G. S.R.L, CONSTRUCCIONES RIVAS S.R.L, ING. HUGO PATIÑO LEGUIZAMON, JONICA S.A.*

  - *Con relación a las Empresas CONSORCIO PRO-HOGAR, LIDER S.R.L. se observa que las mismas no presentan las documentaciones solicitadas por las notas mencionadas más arriba.-*

  - *La Dirección de Planificación, vía Memorándum D.E.E.F. Nº 88/11 de fecha 10 de Agosto de 2.011, dice: Se remite el informe Económico – Financiero de la firma JONICA S.A. participante en la Licitación, centrando en el PBC, Sección II. Datos de la Licitación Ítem C. Presentación de Ofertas. IAO 11. 1 f. Capacidad Financiera: Presentar Balances Generales de los tres últimos años. Los indicadores han sido estimadas a partir d elos estados financieros de los ejercicios 2008,2009 y 2010. cuyas copias nos remitieran para el efecto. En el cuadro que sigue se presenta los resultados obtenidos.*

Cuadro de Indicadores

INDICADORES	EMPRESA PARTICIPANTE	PARAMETROS DE REFERENCIA
	JONICA S.A.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	2,3	Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,4	No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	7,5 %	No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados años 2008,2009 y 2010 .-

- *La Dirección General de Obras – Departamento de Ingeniería, vía Informe S/N° de fecha 28 de Julio de 2.011, presenta la ampliación del Informe Técnico, que dice: Con referencia al pedido de Informe técnico de las Empresas que presentaron oferta para la obra en cuestión, se detallan a continuación:-*

EMPRESA CONSTRUCTORA SG S.R.L:

- ***Oferta Económica:*** *La presentación de la Planilla de Oferta se ajusta a los requerimientos del PBC;*
- *Presenta Cronograma de Trabajos impreso y en formato magnético de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones;*
- *Presenta Oferta en medios Magnéticos;*
- *Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.), la presentación realizada por el oferente cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: Presenta un listado de 6 (seis) obras dentro de los últimos 10 años;*
- *Con respecto a la Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente cumple son los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: 1) Para la Municipalidad de Asunción según LCO Nº 02/2009 Construcción de puente vehicular y puente metálico en la Av. Mallorquín y Aº Jaen. 2) para TRANSTEL S.A. de Hº Aº y Muro de PBC para empresa de telefonía celular. 3) para la Municipalidad de Nanawa Construcción de Muro de PBC según LCO Nº 01/09.*
- *Presenta el Formulario Nº 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y NO cumple con los requerimientos mínimos, No presenta el titulo habilitante del Ing. Residente.*

///...

... Asunción, Paraguay • Teléfono: (595 21) 663311 int. 613

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

- *El listado de equipos según Formulario N° 9 (Equipamiento) No cumple no presenta comprimiso de alquiler de todo el equipamiento necesario.*
- *Presenta el Formulario N° 12 y cumple con los requerimientos mínimos*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

CONSTRUCTORA RIVAS S.R.L.

- ***Oferta Económica:*** *La presentación de la Planilla de Oferta se ajusta a los requerimientos del PBC;*
- *Presenta Cronograma: Cumple.*
- *Presenta Oferta en medios Magnéticos;*
- *Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.), la presentación realizada por el oferente cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: Cumple, presenta un listado de 21 (veinte y uno) obras dentro de los últimos 10 años.*
- *Con respecto a la Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6) No cumple presenta certificados de recepción definitiva donde no se puede apreciar el requisito mínimo exigido po el PBC de 150m3 de muro para cada una de ellas salvo las aclaraciones hechas por la empresa que no consta en certificados.*
- *Presenta el Formulario N° 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y No cumple, no presenta copia de titulo del profesional ingeniero residente.*
- *El listado de equipos según Formulario N° 9 (Equipamiento) cumple con los requerimientos del PBC.*
- *Presenta el Formulario Nº 12 y cumple con los requerimientos mínimos*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

ING.

HUGO PATIÑO LEGUIZAMON:

- ***Oferta Económica:*** *En la presentación de la Planilla de Oferta se ha observado un error que de su oferta original de Gs. 589.764.829 , haciende a Gs. 589.764.916 (oferta corregida);*
- *Presenta Cronograma de Trabajos impreso : cumple de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones;*
- *Presenta Oferta en medios Magnéticos; cumple*
- *Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.), la presentación realizada por el oferente cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: Presenta un listado de 6 (seis) obras dentro de los últimos 10 años;*
- *Con respecto a la Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente Cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle. 1) para la Municipalidad de Asunción según LCO Nº 06/2009 Construcción de puente de HºAº y Pavimento tipo empedrado en la calle Dr. Morra. 2) para la Municipalidad de Asunción Recuperación de la calle Pai Perez e/ 33 y 34 Pytda, 3) para la Gobernación de Misiones según LPN Nº 08/2008 Construcción de puentes de HºAº en el Dpto. de Misiones.*
- *Presenta el Formulario N° 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y no cumple con los requerimientos mínimos. No presenta el titulo habilitante del Ing. Residente.*
- *El listado de equipos según Formulario N° 9 (Equipamiento) No Cumple con los requerimientos del PBC. según el siguiente detalle: No se aprecia dentro del equipamiento mínimo a) una (1) retroexcavadora, b) una (1) pala cargadora frontal sobre neumático de 100 hp ni el compromiso de alquiler por parte de una empresa dedicada al ramo.*
- *Presenta el Formulario N° 12 y no cumple con los requerimientos mínimos, No presenta en el formato exigido por el PBC.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

...A S.G. S.RL, ///...

...A, 1er. Piso, Asunción, Paraguay • Telefono: (595 21) 663311 int. 613

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María T. Pintos Aguirre
Jefa
Departamento de Contrataciones

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES JONICA S.A.

Oferta Económica: *La presentación de la Planilla de Oferta se ajusta a los requerimientos del PBC;*

- *Presenta Cronograma de Trabajos impreso : cumple de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones;*
- *Presenta Oferta en medios Magnéticos; cumple.*
- *Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.), la presentación realizada por el oferente cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, presenta un listado de 10 (diez) obras dentro de los 10 años.*
- *Con respecto a la Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente Cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: 1) certificado de obra de la construcción de 30 viviendas a traves de un sub contrato para el asentamiento "TIERRA PROMETIDA" (Ex Ficher) sector "B" con la cantidad mínima exigida. 2) certificado de obra de la LPN Nº06/2007 para la construcción de viviendas en el asentamiento rural "Binguero Haicha" núcleo 2 con la cantidad mínima exigidas por el PBC . 3) construcción y ampliación de instituciones educacionales para la Gobernación de X DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, según contrato Nº 71/2009.*
- *Presenta el Formulario N° 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y cumple con los requerimientos mínimos.*
- *El listado de equipos según Formulario N° 9 (Equipamiento) Cumple.*
- *Presenta el Formulario N° 12 y cumple con los requerimientos mínimos.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

3.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Atr. 61 Método de Evaluación y Atr. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

3.1.-ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, el Pliego de Bases y Condiciones considera los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

En ese sentido, en el informe que antecede en este aspecto vemos que las Empresas LIDER S.R.L.-, EMPRESA CONSTRUCTURA S.G. S.RL.-, CONSTRUCCIONES RIVAS S.R.L.-, ING. HUGO PATIÑO LEGUIZAMON., EMPRESA CONSTRUCCIONES JONICA.- cumplen en los Indicadores de los Parámetros de Referencia solicitado en el PBC.-

Con relación a las Empresas CONSORCIO PRO-HOGAR.-,, no ha presentado su respectivo Balance.-

Es importante, aclarar que se le ha solicitado la presentación de los mismos a la Empresa CONSORCIO PRO-HOGAR, vía Nota N° 318/11, de fecha 18 de Julio de 2.011, respectivamente.-

3.2.-ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

En lo que respecta a este Aspecto, las Empresas EMPRESA CONSTRUCTURA S.G. S.RL, ///...

Teléfono: (595 21) 663311 int. 613

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 1826 /2.011 I. 18 OCT. 2011

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Agüero
Jefa
Departamento

EMPRESA CONSTRUCCIONES JONICA, LIDER S.R.L., una vez subsanadas las observaciones que fueron requeridas, las mismas cumplen con las Documentaciones Legales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Con relación a las Empresas CONSORCIO PRO-HOGAR, CONSTRUCCIONES RIVAS S.R.L.-, ING. HUGO PATIÑO LEGUIZAMON., no han presentado sus respectivos documentos.-

Es importante, aclarar que se les ha solicitado la presentación de los mismos a las Empresas CONSORCIO PRO-HOGAR, vía Nota Nº 318/11, CONSTRUCCIONES RIVAS S.R.L.-, vía Nota Nº 321/11, ING. HUGO PATIÑO LEGUIZAMON., vía Nota Nº 322/11, de fecha 18 de Julio de 2.011, respectivamente,

En ese sentido la misma no ha presentado las documentaciones solicitadas, por lo que amerita señalar lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que dice: "Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada". En consecuencia corresponde rechazar las ofertas presentadas.-

3.3.-ASPECTO TÉCNICO:

Se ha analizado las ofertas presentadas, conforme al informe que antecede siendo el Resultado de las mismas que las Empresa EMPRESA CONSTRUCCIONES JONICA cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones:-

Con relación a las Empresas CONSORCIO PRO-HOGAR, LIDER S.R.L., CONSTRUCCIONES RIVAS S.R.L.-, ING. HUGO PATIÑO LEGUIZAMON, EMPRESA CONSTRUCTURA S.G. S.RL las mismas no cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones:-

4.- Consideraciones Generales del llamado:-

En consideración, a los parámetros señalados, pasamos a citar, primeramente, que se observa en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Se aseguro irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Igualmente, se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en el aspecto Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, atendiendo claro que esto no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución. Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

Asimismo, lo dispuesto Art. 63 - Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: "... La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas ... Si dos o mas ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el Contrato se adjudicara a quien presente el precio mas bajo.-

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas más solventes para los intereses de esta Institución.- ///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 1824 /2.011 I. 18 OCT. 2011

María T. Pintos Aguilera
Jefe
Departamento de Contrato

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Atr. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto. Econ. - Finan.	Aspecto Técnico
CONSORCIO PRO-HOGAR	No Cumple	No Cumple	No Cumple
LIDER S.R.L	Cumple	Cumple	No Cumple
EMPRESA CONSTRUCTURA S.G. S.RL	Cumple	Cumple	No Cumple
CONSTRUCCIONES RIVAS S.R.L	No Cumple	Cumple	No Cumple
ING. HUGO PATIÑO LEGUIZAMON	No Cumple	Cumple	No Cumple
EMPRESA CONSTRUCCIONES JONICA	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO COMPRATIVO DE OFERTAS.

Empresa	Monto Ofertado IVA INCLUIDO
CONSORCIO PRO-HOGAR	GS. 621.080.677
LIDER S.R.L	GS. 694.742.050
EMPRESA CONSTRUCTURA S.G. S.RL	GS. 573.667.320
CONSTRUCCIONES RIVAS S.R.L	GS. 595.630.583
ING. HUGO PATIÑO LEGUIZAMON	GS. 589.764.916
EMPRESA CONSTRUCCIONES JONICA	GS. 444.192.799

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Empresa	Monto Total Adjudicado – IVA Incluido.
EMPRESA CONSTRUCCIONES JONICA	GS. 444.192.799

5. Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. *La ADJUDICACION de la Licitación Publica Nacional Nº 07/2011 para la "CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA PARA PROTECCION DE MARGENES DE ARROYOS", a la Empresa CONSTRUCCIONES JONICA S.A. por un monto total de GUARANIES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (GS. 444.192.799) IVA incluido.-*

2. *RECHAZAR, la oferta presentada por la Empresa CONSORCIO PRO-HOGAR, LIDER S.R.L., EMPRESA CONSTRUCTURA S.G. S.RL., CONSTRUCCIONES RIVAS S.R.L., ING. HUGO PATIÑO LEGUIZAMON por los fundamentos expuesto en el presente.-*

QUE, Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen Nº 6.804 de fecha 3 de octubre de 2.011 del Abogado Orlando Aseretto, providenciado por el Abog. Benito Torres Aceval, expresab que:

- *En ese sentido, cabe mencionar que la Ley 2.051/03 establece que los Comités de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluarán las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación,, el cual se apegará a la ley y a lo dispuesto en las bases de la licitación pública (art. 27º); asimismo, dispone que sobre la base del informe de evaluación la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación (art. 28º).*

- *En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, ésta Asesoría Jurídica considera que es atribución exclusiva de la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación...".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación.

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

18 OCT. 2011

María T. Pintos Ayuter
Jefa
Departamento de Control

Cont. Resolución Nº 1826 /2.011 I.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR** la Licitación Publica Nacional Nº 07/2011 para la *"CONSTRUCCION DE MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA PARA PROTECCION DE MARGENES DE ARROYOS"*, a la Empresa CONSTRUCCIONES JONICA S.A., por un monto total de Gs. 444.192.799. (GUARANIES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2º. **RECHAZAR**, las ofertas presentadas por las Empresas CONSORCIO PRO-HOGAR, LIDER S.R.L., EMPRESA CONSTRUCTURA S.G. S.RL., CONSTRUCCIONES RIVAS S.R.L., ING. HUGO PATIÑO LEGUIZAMON, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 3º. **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 4º. **REMITIR** la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y posterior aprobación.

Art. 5º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION INTENDENCIA

JULIO FERNANDO SAMANIEGO
Secretario General

ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal

1er. Piso, Asunción, Paraguay • Teléfono: (595 21) 663311 int. 613